



CIRCULAR No. 013 – 2020

PARA: SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA DE PLANEACION, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y OFICINA DE COMUNICACIONES.

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ASUNTO: CURSOS VITUALES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 10 DE MARZO DE 2020

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es el marco de referencia para orientar la gestión institucional hacia resultados que atiendan los requerimientos de los ciudadanos, razón por la cual, se considera necesario que todos los servidores públicos conozcan y apliquen el Modelo en el cumplimiento de funciones, para lo cual es necesario desarrollar por cada uno de los líderes de las respectivas políticas de gestión y desempeño, el curso virtual de MIPG, integrado por 8 módulos.


Por la importancia del tema y en cumplimiento del Plan Nacional de Capacitación que lidera Función Pública en los programas de inducción y re inducción, así como el Modelo que deseamos implementar desde nuestra Gobernación, solicito amablemente desarrollar el curso , bajo las siguientes directrices:

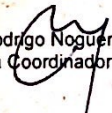
1. Todos los servidores públicos (personal de planta y contratistas) de la Gobernación de Nariño, deben tomar como mínimo el modulo "Fundamentos Generales.
2. Los responsables de implementar políticas asociadas al Modelo deben tomar la totalidad de los módulos que integran el curso.

Los cursos virtuales se encuentran publicados en el Aula Virtual del Estado Colombiano en el siguiente enlace <http://funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg>

Corresponderá al equipo de Control Interno de la Gobernación de Nariño, hacer seguimiento del cumplimiento de la presente disposición.


ROBERT HERNÁN CUATÍN TUTALCHA
SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO


Proyecto: Byron Castro Paz
Contratista Profesional Equipo Mipg


Reviso: Rodrigo Noguera
Contratista Coordinador Equipo Mipg